

CONDOMINIO BAHÍA SOLERO ALICANTE

Ricaurte, Cundinamarca, julio 7 de 2025

CONVOCATORIA ABIERTA PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN PROPIEDAD HORIZONTAL 2025-2026

El consejo de administración del Conjunto Bahía Solero Alicante, ubicada en la Calle 10a No. 1-255 del municipio de Ricaurte (Cundinamarca) el cual consta de 312 unidades, se permite invitar a las personas interesadas naturales o jurídicas, a presentar ofertas para el proceso de selección del Administrador y Representante Legal:

NATURALEZA DEL SERVICIO.

El servicio de administración deberá ser prestado con atención presencial, de manera permanente en el Condominio, en los días y horarios establecidos en la propuesta del proponente. No se admitirán esquemas de administración remota, parcial o por visitas esporádicas. El administrador debe estar disponible de forma diaria y oportuna, con plena disposición para atender las necesidades de la copropiedad, sus órganos de administración, residentes y terceros.

PERFIL:

- Ser Profesional y/o Tecnólogo en Administración de Empresas, Contaduría pública y/o estudios afines al cargo.
- Demostrar formación y experiencia mayor a 5 años y contar con Diplomados y certificados de actualizaciones en P.H.
- Realizar todas las funciones propias al cargo como Administrador de Propiedad Horizontal en los términos contemplados en el Artículo 51 de la Ley 675 de 2001.
- Experiencia mínima de 5 años como Administrador y Representante Legal en Conjuntos Residenciales de más de 300 unidades, certificaciones comprobables.
- Disponibilidad para atender a la comunidad directa y/o personalmente de acuerdo con las necesidades del Conjunto.
- Atender las reuniones con el Consejo de Administración y/o las necesarias de acuerdo con el requerimiento de la copropiedad.
- Entregar oportunamente los informes y/o solicitudes al Consejo de Administración y a los propietarios en los tiempos establecidos.

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR.

Las Funciones serán las contempladas en la ley 675 del 2001 y en el Reglamento de la propiedad Horizontal del Condominio.

CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES:

- Conocimientos en la Ley 675 de 2001, Ley 1581 de 2012 protección de datos personales, SG-SST, normatividad actualizada, tributaria, contable, financiero y temas jurídicos que tengan que ver con la parte en Propiedad Horizontal.
- Conocimientos en el manejo del Programa Contable Sisco.
- Conocimientos y aplicación de las NIIF y normatividad complementaria que aplique a PH.
- Excelente servicio y atención al residente.
- Manejo de problemas de convivencia.
- Conocimiento y manejo del PGIRS.
- Conocimiento en manejo y mantenimiento de piscinas.
- Conocimiento y manejo de la ley 1801 de junio 29 del 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia, Curso que lo acredite.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Excel; Word, power point, equipos) y excelentes habilidades de redacción.
- Formación (Seminarios, diplomados o cursos) demostrables en administración de propiedad horizontal.
- Conocimiento en Contratación, ejecución y control de proyectos de mejoramiento de la propiedad horizontal.
- Ejecución y control de presupuestos.
- Control y manejo de personal
- Gestión y Recuperación de Cartera.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Prestación de servicios con disponibilidad diaria para la solución de conflictos, atención a residentes y proveedores y funciones administrativas.

Acompañamiento a reunión mensual Ordinaria del consejo de administración. Para este contrato se pactará una póliza de cumplimiento y de calidad del servicio, si acepta esta propuesta, se asume que acepta esta condición.

INHABILIDADES:

No podrán participar de la convocatoria las siguientes personas:

- Quien tenga parentesco hasta el cuarto (4) grado de consanguinidad y

segundo (2) grado civil con los miembros que conforman el Consejo de Administración del Condominio.

- No tener sanciones fiscales, disciplinarias, penales y fiscales.
- No estar incurso en el régimen de conflicto de intereses con los miembros del consejo de administración.
- No haber sido condenado penalmente por delitos dolosos o contra la administración pública.
- Los postulantes no podrán ser residentes, propietarios y/o familiares hasta con 4 grado de consanguinidad.
- No administrar más de otra Unidad residencial.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Persona Natural:

- Hoja de Vida con foto actual.
- Certificados laborales de experiencia y manejo propiedad horizontal durante los cinco últimos años.
- Certificados de Seminarios y/o cursos referentes a la propiedad horizontal.
- RUT actualizado no mayor a 30 días.
- Cedula de ciudadanía
- Certificados de Antecedentes disciplinarios y fiscales.
- Referencias Personales.

Persona Jurídica:

- Empresa legalmente constituida ante la Cámara de Comercio.
- Informes Financieros diciembre 31 del 2024 y marzo 31/2025
- Rut de la persona Jurídica
- Hoja de Vida del representante Legal
- Copia de Cédula del representante Legal.
- Propuesta económica de servicios.
- Referencias de Unidades residenciales donde han prestado el servicio de administración en PH. (números telefónicos actualizados)

FECHAS DE CONVOCATORIA.

- Apertura Convocatoria: Lunes 7 de Julio del 2025
- Cierre Convocatoria. : Lunes 14 de Julio del 2025
- Entrevistas: viernes 18 de Julio del 2025 Modalidad Virtual
- Selección Profesional: viernes 18 de Julio del 2025
- Inicio de Empalme: A convenir

- Inicio de contrato: A convenir

Los interesados pueden enviar hoja de vida con sus soportes al correo

consejoalicantericaurte@gmail.com

Atentamente,

Consejo de
administración.